



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



ACTA DE LA SESIÓN No.77 DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y ESPECIALIZADA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL.

Sesión: No. 77
Fecha: Miércoles 26 de noviembre del 2014.
Hora de Inicio: 09H55
Hora de Finalización: 10H50

Inicio de la Sesión.- Da inicio a la Sesión No.77 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, la asambleísta Betty Carrillo Gallegos, en su calidad de Presidenta, solicita que el Secretario Relator, tome el registro de asistencia correspondiente para constatar el quórum reglamentario.

Asambleísta Gozoso Andrade.	Presente.	
Asambleísta Fausto Cayambe.	Presente.	
Asambleísta Alex Guamán.	Presente.	
Asambleísta Andrés Páez.	Presente.	(Registra con atraso)
Asambleísta Diana Peña.	Presente.	
Asambleísta Cristina Reyes.	Presente.	
Asambleísta Ángel Rivero.	Presente.	
Asambleísta Lautaro Sáenz.	Presente.	(Registra con atraso)
Asambleísta Kerlly Torres.	Presente.	
Asambleísta Bairon Valle.	Presente.	
Asambleísta Betty Carrillo.	Presente.	

El Secretario Relator, certifica la presencia de 9 Asambleístas presentes de 11 miembros de la Comisión, por disposición de la Presidenta de la Comisión, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No.77 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.



Lectura y trámite del orden del día.- El Secretario manifiesta: "CONVOCATORIA No. 77-CEPDTSS-JCCU-SR-2014, por disposición de la doctora Betty Carrillo Gallegos, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 en los numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 de los numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No.77, a desarrollarse el día miércoles 26 de noviembre del 2014, a las 09H30, en el cuarto piso del Palacio Legislativo, ubicado en la calle 6 de Diciembre y Piedrahita, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Instalación de la Sesión. **2.-** Conocimiento del "Proyecto de Ley para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar" suscrito por el señor Presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado, y remitido por la doctora Libia Rivas, Secretaria General de la Asamblea Nacional a esta Comisión mediante memorando N° SAN-2014-3373; y, aprobación del cronograma de trabajo para el tratamiento del prenombrado proyecto. **3.-** Conocimiento y tratamiento de la documentación presentada por el señor Carlos Sánchez representante del sector artesanal, con trámite de recepción en la Asamblea Nacional N° 194752 y denominada "Proyecto de Ley Orgánica de Defensa del Artesano". **4.-** Clausura de la Sesión.

En referencia al punto 1. "Instalación de la Sesión", del Orden del Día.- Leída la Convocatoria, con el quórum requerido por Ley, el Secretario Relator informa que no ha ingresado ninguna solicitud de cambio del Orden del Día, por lo que, la Presidenta de la Comisión, dispone dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 2.-"Conocimiento del "Proyecto de Ley para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar" suscrito por el señor Presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado, y remitido por la doctora Libia Rivas, Secretaria General de la Asamblea Nacional a esta Comisión mediante memorando N° SAN-2014-3373; y, aprobación del cronograma de trabajo para el tratamiento del prenombrado proyecto.", del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, da la bienvenida a la asambleísta María Eugenia Gutiérrez que se encuentra presente en la Sesión, y procede a indicar que con anterioridad se les ha entregado a las y los Asambleísta miembros de la Comisión, la propuesta del plan de trabajo en donde consta que el proyecto de Ley, fue entregado a la Comisión el 19 de noviembre, y para el conteo de los plazos se debería tomar en cuenta desde el 20 de noviembre, culminando el plazo para la entrega del proyecto el sábado 3 de enero, sin embargo la propuesta que esta plateada es para terminarla antes del 22 de diciembre, el planteamiento esta realizado en base a tener sesiones a doble jornada, los días miércoles y algunos días jueves, y que el informe final sea presentado el día lunes 22 de diciembre, dentro de la propuesta que ustedes tienen señores Asambleístas, tenemos el día miércoles en la mañana la comparecencia básicamente



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



de organizaciones y de instituciones que pueden hacer planteamientos con respecto a las reformas dentro del ámbito laboral, estas tienen relación por ejemplo; Ministerio de Relaciones Laborales, MIES, FUT, las organizaciones de mujeres, el Consejo de Igualdad, y en la jornada de la tarde SENPLADES, Cámara de la Industria y Producción, la CAPEIPI, los trabajadores de las Empresas Telefónicas y el SRI, de esa manera están como ustedes pueden observar, tenemos integrantes de instituciones, actores sociales y también de la sociedad civil, hemos procurado poner pesos y contrapesos, es decir personas que pudieran estar a favor de las reformas y también están personas que de pronto han hecho sus planteamientos de cambios dentro de las reformas, de tal forma que nos permita a nosotros tener un criterio general sobre los diferentes temas, para el día miércoles 10 de diciembre tendríamos la presencia del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, las trabajadoras del hogar remuneradas y no remuneradas, grupos vulnerables como los GLBTI y el IESS, también está el planteamiento de que acudan los cementeros y en la tarde tenemos básicamente el INEC, el Parlamento Laboral Ecuatoriano y desde la mirada de los empresarios tenemos a Pilar Moncayo y Grecia Logroño que son Coordinadoras de Redes de Talento Humano, es decir de todas las empresas que existen dentro del país, y como organización social tenemos a la CUNAMUNE que es la organización de mujeres afroecuatorianas, luego el día miércoles 17 de diciembre en la mañana está la comparecencia del Consejo de la Judicatura, de la organización de personas con discapacidad, y de esta manera culminaríamos con el proceso de socialización, luego para el jueves 11 está previsto un evento académico en horas de la tarde, uno de los temas técnicos que nosotros necesitamos conocerlo muy bien es la reducción de la brecha salarial y los límites a las utilidades, como se va a implementar eso, cual es el criterio del Ministerio de Relaciones Laborales y también datos técnicos que nos permitan tomar decisiones, el día jueves 18 tendríamos el tratamiento del informe y en la tarde tendríamos un evento sobre el trabajo del hogar en el Ecuador, una propuesta para equidad de género en donde las diferentes organizaciones podrían hacer sus propuestas, para finalmente el día lunes 22 de diciembre tratar el informe y hacer la presentación del informe al Consejo de Administración Legislativa, los actores que han sido propuestos es el Ministerio de Relaciones Laborales, el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, el Presidente del Consejo Directivo del IESS, el Presidente del Consejo de la Judicatura, representantes de organizaciones sindicales como Mesías Tatamues Presidente de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasista del FUT, José Villavicencio Cañar Presidente de la Unión de Trabajadores del Ecuador UGT, Edgar Sarango Presidente de la Central de Trabajadores del Ecuador, Pablo Serrano Presidente de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales SEOS, Fernando Ibarra Presidente de la Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas y Presidente del Parlamento Laboral, Jaime Arsiniegas Presidente de la Confederación Sindical del Ecuador, Marcelo Solórzano Presidente de la Confederación de Trabajadores del Sector Público, Rosa Argudo Presidenta de la Confederación Ecuatoriana de Trabajadores y Organizaciones Sociales, Luis Nieto Presidente de la Federación Nacional de Cámaras Artesanales,



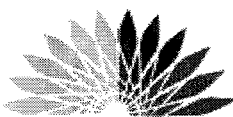
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

dentro de los representantes del sector de los empleadores esta la Red de Talento Humano del Ecuador, la Asociación de Gestión Humana del Ecuador, las Cámaras de Industria y Producción de Ecuador, dentro de los sectores académicos esta los rectores de la Universidad Central, el decano de la Facultad de Jurisprudencia, el Rector de la Universidad Católica de Cuenca, el Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica, el Rector de la Universidad Católica de Quito, el Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica, además dentro de las organizaciones de la sociedad civil todas la organizaciones que están relacionadas con las amas de hogar, con las trabajadoras sexuales, con las organizaciones de afroecuatorianos, con las organizaciones de discapacitados, con las organizaciones indígenas, todas esta organizaciones ya se les ha enviado su invitación para que puedan presentar las observaciones o que puedan comparecer de manera directa al seno de la Comisión, está en consideración señores Asambleístas la propuesta presentada (...).

A partir de aquello, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Diana Peña.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), mociono que dentro del programa propuesto para el día miércoles 10 de diciembre 2014, sea trasladado si es posible para el día lunes 8 de diciembre, por que lamentablemente se me cruzo con una agenda poco forzada en el exterior, tengo solicitud de las más altas autoridades que atienda esta agenda de trabajo y me veo en la obligación de tener que viajar el día 10, compañeros apelo a su sensibilidad y al compañerismo que siempre hemos tenido, que me acepten este cambio (...).

Asambleísta Fausto Cayambe.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), si aprobamos el pedido de nuestra compañera Diana, el lunes sesionaríamos y el miércoles hacemos el evento técnico que esta para el día jueves, así no estamos con la presión del pleno (...), en la propuesta del cronograma de trabajo, coincido en las fechas como también en algunos actores, pero quiero precisar ya en la programación, porque veo que no está el sector indígena y los trabajadores indígenas también están favorecidos con esta Ley de Justicia Laboral, porque se está poniendo una indemnización grabada en el caso de que sean botados de sus puestos de trabajo, por el hecho de su condición de raza, entonces creo que ahí la FENOCIN debe constar en el cronograma (...), me parece también fundamental que podamos entender también la relación que estamos construyendo (...) en la Comisión de Enmiendas se está planteando una Disposición Transitoria de que todo los trabajadores que ingresen a trabajar durante la aprobación de la enmienda, gozaran de todos los derechos que están regulados por el Código del Trabajo, al ser que nosotros estamos cambiando un tipo de contrato del tiempo indefinido, al de plazo fijo, se benefician los trabajadores del sector público, por eso también quiero pedirles que les inviten a los de AME y CONGOPE que son los Gobiernos Autónomos que también utilizan el Código de



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



Trabajo para incorporar a trabajadores en el ámbito público, es por eso que pido que se invite a estos 2 gremios que agrupan Alcaldías y Prefecturas que también se beneficiarían de esta reforma al Código de Trabajo (...), y final mente los jubilados están preocupados porque al incorporar 1,500.000 mujeres amas de casa que dinamizan la economía no solo familiar si no del país porque representan el 15% del producto interno bruto, es decir dinamizan más de 10,000.000 de dólares, nosotros estamos garantizando que los jubilados actuales y como también los futuros trabajadores tenga una vejez digna (...).

Asambleísta Ángel Rivero.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), escuchando todos los actores que va a participar en este importantísimo proceso, creo que son actores muy interesantes que pueden aportar mucho a esta construcción y también para que den su punto de vista desde los 2 lados (...), hay compañeros que reconocen el avance que se está dando en materia laboral con esta reforma, pero también tenemos que escuchar a los compañeros que de alguna forma no comparten el criterio (...), lastimosamente no aparece en la lista uno de los actores importantes que inclusive es proponente de un proyecto borrador de Código de Trabajo que es la FENACLE, esta encierra a trabajadores asalariados y no asalariados y me gustaría que este presentes también los compañeros (...).

Asambleísta Cristina Reyes.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), con la frontalidad que me caracteriza siempre, no puedo dejar de expresar la desilusión y la desconfianza que siento del proceso que se va a iniciar, y no solamente es algo personal sino que es algo que se exterioriza a través de la ciudadanía, porque estos cronogramas y estos procesos de trabajo lo hemos observado durante más de 1 año y medio para que finalmente no se haya elaborado realmente un nuevo Código Integral de Trabajo, producto del consenso por parte de esta Comisión, sino finalmente se haya puesto las reformas puntuales que vienen desde el Ejecutivo y que claramente incumplen los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, que habla en los convenios 87, 98 y 153 del dialogo social que a la hora de presentar esta clase de proyecto de reforma tienen que haber sido producto del consenso, para entrar en la discusión dentro del ámbito parlamentario, a pesar de aquello señora Presidenta y cumpliendo con mi obligación legal y personal y moral de participar a lo largo del proceso que se vaya imponer producto de estas reformas puntuales enviadas por el Presidente, no quiero dejar a propósito de obligaciones personales que tiene algunos Asambleísta ya que el mes de diciembre es complicado para todos, aunque no obstante de la obligación que tendremos que trabajar inclusive a doble jornada si fuera posible, como dice el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Fusión Legislativa, yo quisiera mocionar la solicitud de prórroga de 20 días más, porque considero que no debería existir afán ni apuro, si no las ganas y la apertura de escuchar a todos los sectores sociales, el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa nos faculta para solicitar 20 días de prórroga para poder tratar este proyecto, en segundo lugar como dijo el compañero Ángel Rivero, es importante que participen de las mesas



COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

de diálogo no solamente los actores afines al gobierno sino también de la Central Única de los Trabajadores, la FENACLE, quiero mocionar también que nos acompañe la Federación Nacional de Servidores Públicos con su representante doctor Miguel García, he visto que están invitados algunos gremios empresariales como la Cámara de Industrias, solicito que también vengan la Cámara de Comercio tanto de Guayaquil o de Quito, para que les podamos solicitar su comparecencia a si mismo señora Presidenta dentro de las autoridades tanto del Ministerio de Relaciones Laborales como de la Seguridad Social que van a participar por la reforma que plantea el Presidente al tema de las amas de casa, solicito que cuando vengan estas autoridades nos entreguen los siguientes documentos; necesitaría informes actuariales con estudios económicos de sostenibilidad del proyecto que se está presentando, en cuanto a la reforma de afiliación del trabajo de hogar no remunerado, luego también en esos informes que se indique a cuánto asciende la deuda del Estado con el IESS, por concepto de aporte obligatorio que tiene el Estado del 40% para cubrir las prestaciones que constan en el artículo 237 de la Ley de Seguridad Social que en el proyecto se pretendió eliminar, y se elimina justamente el porcentaje al que está obligado el Estado de entregar estos dineros, luego también en dicha información que se detalle la situación actual de los convenios de pago, a cuánto asciende las inversiones en bono de Estado y financiera que tenga relación con el financiamiento del régimen de pensiones de trabajo no remunerado del hogar, y luego también preguntarle señora Presidenta, si nos vamos a mantener en el contenido del Presidente o realmente podemos hacer nuestras aportaciones, nuestras modificaciones y cambios como se han hecho en otros proyectos para tener un baño de verdad y realmente trabajar en aquellas propuestas y debatirlas en un dialogo tripartito que debería ser lo que esta Comisión haga con todos los sectores (...).

Asambleísta Bairon Valle.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), primero decir que la propuesta que vamos a discutir para modificar el Código de Trabajo, (...) son parte de esas propuestas de dialogo social que la Comisión responsablemente inicio no solamente este año, si no desde el momento que nosotros nos sentamos aquí en esta Comisión desde este periodo legislativo, comenzamos con esta jornada de ir construyendo un nuevo Código Laboral, que es lamentable que vengamos aquí con ciertos discursos y no hagamos conciencia de la verdadera realidad de lo que está pasando, la desilusión que tenemos como Asambleístas de haber parado la construcción del nuevo Código y que precisamente por posturas de una gran cantidad de gremios que se hacen llamar dirigentes, hayamos tenido que tomar una decisión de ir por una reforma y no precisamente a discutir el Código Integral que precisamente nos movió a todos y nos llenó de ilusiones, porque estamos conscientes que a la sociedad ecuatoriana y sobretodo el trabajador que es parte fundamental de la sociedad que necesita un nuevo Código, que lamentablemente por estas posturas politiqueras de doble discurso nos llevó precisamente a tomar esta decisión de la reforma de este paquete de reformas, pero que se venga a decir que esta reforma no son producto de un proceso de un dialogo social, de un proceso de



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



socialización, no solamente aquí sino en toda la provincia del país, totalmente absurdo, nosotros hemos agitado todo el esfuerzo y los hemos hecho realmente con aras de ir construyendo política salarial y política de trabajo (...), compañera Presidenta con relación al cronograma quería hacer unas observaciones y aprovechando la moción que ha hecho la compañera Diana Peña de trasladar las actividades que se tienen previstas para el miércoles 10 de diciembre y pasarlas al 8 de diciembre, yo más bien soy partidario de que el evento que esta para el 12 lo dejemos porque es a la 17h00, más allá de que haya pleno o no se puede garantizar que ese evento lo organice y más bien el miércoles podemos aprovechar para incorporar otras organizaciones como han sido características de esta Comisión que ha sido de puertas abiertas y no se le ha negado la participación a nadie, e incorporemos a otros para ampliar la discusión y que de esa manera podemos tener más aporte para el informe del primer debate (...).

Asambleísta Ángel Rivero.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), la compañera Cristina Reyes recoge parte de mi intervención y no es que yo he manifestado que estamos invitando a los afines al Gobierno en ningún momento, he manifestado que vamos a recibir a los compañeros que están conformes con los avances que se están haciendo a través de estas reformas y también tenemos que escuchar a los compañeros que de una u otra forma tiene otro punto de vista (...).

Asambleísta Diana Peña.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), la moción que yo presente no es de orden personal sino que es una agenda de trabajo que tengo que cumplirla en apego a mi obligación como Asambleísta representante a los migrantes (...).

Asambleísta Gozoso Andrade.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), es verdad que hicimos nosotros una gira por todas las provincias socializando el anterior proyecto, pero ahora hay reformas puntuales, estaba hoy analizando hoy un calendario ya elaborado y todo creo yo que se va a centralizar la socialización aquí en Quito de acuerdo a lo que establece el calendario, les plateo a ustedes la posibilidad señora Presidenta de que por lo menos se socialice en las tres provincias grandes del país (...) como en las Provincias del Guayas , Azuay y Manabí se les tome en cuenta (...).

En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión, manifiesta que de acuerdo al interés general de cambiar lo del día miércoles 10 de diciembre al lunes 8 diciembre incorporando nuevas organizaciones de acuerdo a la solicitud realizadas para el miércoles 10, y en referencia al proceso socialización fuera de la ciudad indica que dialogara con la Presidenta de la Asamblea Nacional, con el fin de poder obtener las facilidades para este proceso, o a su vez que esa socialización en otras provincias se las pueda hacer antes del informe para segundo debate.



COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

En referencia a este momento, la Presidencia de la Comisión encarga temporalmente al asambleísta Ángel Rivero la Presidencia a fin de emitir sus criterios.

Asambleísta Betty Carrillo.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), creo que es importante frente a la intervención de la asambleísta Cristina Reyes, aclara ciertos temas que de hecho ya los topo el asambleísta Bairon Valle y que tiene relación con los procesos de socialización, nosotros hemos realizado como bien lo dice la asambleísta Cristina Reyes, un proceso de socialización en los que algunos casos a estado ella presentes y en otros no, en algunos casos habido una participación activa en otros no, pero sin embargo si es importante el hecho de que en todos los lugares en donde realizamos proceso de socialización, una de las inquietudes que tuvieron los trabajadores presente fue el tema de reforzar y profundizar el derecho que tienen las personas a la estabilidad, nosotros aquí en la Comisión por múltiples ocasiones hemos recibido a funcionarios públicos y privados que han venido a quejarse de que han cumplido dos años de trabajo y son despedidos sin la posibilidad ni siquiera de volver hacer contratados, entonces esta reforma en la cual se garantiza el derecho de la estabilidad por supuesto forma parte del haber escuchado esos procesos de socialización y de lo que aquí en la Comisión lo hemos vivido, luego tenemos el tema de la equidad, compañeros si esta propuesta de equidad que se ha dado con respecto a las mujeres embarazadas, con respecto a los grupos vulnerables, con respecto a los sindicalistas que han sido despedidos, aquí en la Comisión recibido a muchos dirigentes sindicales que se han quejado de que en el momento en que ellos estaban construyendo y que estaban conformando en sindicatos fueron despedidos intempestivamente, (...) hemos o no hemos tenido la presencia de grupos que han sentido que son discriminados por su situación de color, de discapacidad o simplemente por tener una orientación sexual diferente (...), y ahora en las reformas esos que era un punto necesario lo vamos a topar (...), es decir que aquí compañeros debemos también no echar a un lado todo el trabajo de la Comisión (...) yo creo también que si es importante que si existen puntos de vista que nosotros consideramos que nosotros debemos adicionar precisamente dentro de esos cambios importantes y fundamentales si los debemos incluir, aquí se hablaba mucho sobre el tema de la incorporación del Consejo Nacional del Trabajo, es un tema fundamental que se convierte en un requerimiento nacional que si lo podríamos tomar y lo debemos incorporar, y también el ratificar cual es la función y la labor que tenemos como Comisión, no es y nunca lo hemos hecho ni en la Comisión ni en la Asamblea Nacional, tomar una propuesta que viene del Ejecutivo y simplemente plantearla exactamente como es porque si fuera así entonces no habría vetos, entonces si estamos aquí para trabajar y como parte de los actores que se han tomado en cuenta para que vengan a la Comisión están de todos los sectores (...).

Asambleísta Cristina Reyes.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), efectivamente con respecto al tema de la universalización de la Seguridad Social, es un mandato que está en la Constitución del 2008 que ahora ustedes mismo quieren



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



cambiarla, cambiando los discursos de un año para acá, sin embargo si quiero referirme al tema de la incorporación de las amas de casa a la Seguridad Social claramente establece que es el Estado que tiene que asumir esa responsabilidad y de ninguna forma podemos decir, que esta Comisión abordado con algunos sectores de que esos dineros saldrían de las utilidades de los trabajadores por ejemplo, entonces ahí tenemos un tema que nunca se puso en discusión, que nunca se debatió y peor se consensó, entonces claramente eso afirma en que nosotros siempre solicitamos que se defina de quien provendría la iniciativa, porque yo no les voy a desconocer de que yo les acompañe en la socialización de un proyecto que no existía, y claramente aquí se dijo que nosotros lo construiremos y no que vendrá desde el Ejecutivo, y claro que discutimos con algunos actores pero de forma dispersa, nunca se sentaron a discutir sobre temas puntuales (...), de la noche a la mañana aquí se cambian los discursos, ustedes son mayoría y sé que les incomoda mi pensamiento pero lo tendrán aquí presente, porque serán para las actas aunque se aluda temas personales o se trate de ofender en algunos momentos, pero mi intención ha sido siempre la de colaborar hasta el último momento (...), yo lo único que quería es un baño de verdad y estaré colaborando en el proceso de construcción de reformas puntuales, pero seamos sinceros e invitemos a los distintos actores, señora Presidenta me ratifico nuevamente en el sentido de que solicité una prórroga por que no veo el afán si ya tenemos claramente las reformas puntuales por que hacerlas de la noche a la mañana hasta el 22 y ya presentar el informe y no viajamos a la ciudades como propone el compañero Gozoso Andrade, si lo hicimos en base a un proyecto que no conocíamos y con ideas dispersas, porque no hacerlo de forma responsable como usted menciona con los tiempos requeridos, con el debate requerido por todos los actores, yo solicito la prórroga de 20 días más para elaborar el informe de este proyecto de reformas puntuales (...).

En referencia a esta intervención, el asambleísta Ángel Rivero hace referencia a la intervención de la asambleísta Cristina Reyes sobre lo mencionado al Código de Trabajo y la socialización.

Asambleísta Fausto Cayambe.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), creo que como demócratas no vamos a desvalorizar ninguna intervención, creo que en el marco del respeto y la verdad tenemos que actuar, me parece sumamente importante decirle a la compañera Cristina que ya en el debate sobre el tema de Seguridad Social tenemos que ver el artículo 86 numeral 9 y 15 en donde claramente dice que; nosotros los ecuatorianos que tenemos que participar en la Seguridad Social, pero eso va hacer objeto de debate cuando estemos en ese punto, lo importante y lo necesario es que este proyecto de Justicia Laboral y Seguridad Social es producto de varios insumos que nosotros hemos dicho que hoy vamos a una reforma urgente, pero nadie nos va a quitar el sueño de entregar un Código actualizado dentro de nuestro mandato, un nuevo Código que responda a los nuevos tiempos (...), compañero Presidente, recogiendo la propuesta de la compañera



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Presidenta, como también los insumos que se han planteado quiero mocionar que aprobemos el cronograma de trabajo y nos permita recogiendo los cambios que se han cambiado, que podamos votar sobre este cronograma y empecemos a trabajar en función de entregarle al país el documento para primer debate de la Ley de Justicia Laboral y Seguridad Social para las amas de casa (...).

Asambleísta Gozoso Andrade.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), se va hacer el cambio al día lunes por favor si se lo va hacer que se lo haga en la tarde porque algunos venimos de provincias (...).

En referencia a esta intervención, la Presidenta de la Comisión, indica que la reunión que se realizara el día lunes es a doble jornada y que empezara a las 10h00.

Asambleísta Bairon Valle.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), yo creo que la moción está a tiempo para que nosotros veamos con anticipación y nos acomodemos compañero, porque esto es urgente y creo que tenemos que agotar cualquier tipo de esfuerzo, para que esto se socialice (...).

En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión, indica que el día lunes se laborara a doble jornada a partir de las 10h00 y hace mención a la solicitud de la asambleísta Cristina Reyes, en referencia a la prórroga para el proyecto, manifestando que esta se establece de acuerdo a la Ley, en el momento en el que no se pueda cumplir con los plazos determinados y señala que en relación a la información que la asambleísta pide que se solicite haga llegar a esta Comisión de forma escrita esta petición para evitar cualquier tipo de error, a partir de aquello, la presidenta concede la palabra al señor Felipe Ante asesor del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.

Primera intervención.- El asesor Felipe Ante, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), yo voy a estar presente en las sesiones de trabajo justamente para solventar cualquiera de sus dudas respecto a las propuestas, en específico a la reforma de la Seguridad Social, tan solo una observación señora Presidenta, es simplemente para acotar que el día miércoles 3 de diciembre está invitado el MIESS y entendería que este vendría para tratar el tema del Bono Desarrollo Humano en cuestión de la reforma a la norma de Seguridad Social, entonces ahí podría trabajar con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y entiendo que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social también estaría presente, simplemente esa observación (...).

En referencia a esta intervención, la Presidenta de la Comisión, manifiesta que de acuerdo a esta observación se cambiara la participación del MIESS para el día en que venga el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



A partir de aquello, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por UNANIMIDAD, resuelven:

Proponente de la Moción: Asambleísta Diana Peña, Fausto Cayambe, Bairon Valle, Cristina Reyes, Ángel Rivero.

Resolución 1.- Aprobar el Cronograma de Trabajo del “Proyecto de Ley para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar”, con los cambios realizados por las y los Asambleístas miembros de la Comisión.

En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión, solicita a la asambleísta Cristina Reyes, haga llegar las preguntas que desea que se realicen de forma escrita a los Ministerios, para que desde las instituciones puedan responder a tiempo y de forma adecuada, hasta el día de mañana para poder enviar los oficios.

A partir de aquello, se dispone al Secretario Relator, dé lectura del siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 3.-“Conocimiento y tratamiento de la documentación presentada por el señor Carlos Sánchez representante del sector artesanal, con trámite de recepción en la Asamblea Nacional N° 194752 y denominada “Proyecto de Ley Orgánica de Defensa del Artesano”, del Orden del Día, el Secretario Relator, informa que el precitado documento, fue entregado de forma magnética en un CD a cada despacho de los Asambleístas.

En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión, indica que este “Proyecto de Ley Orgánica de Defensa del Artesano”, corresponde a la reunión que se mantuvo y que fue entregado directamente a la Comisión, ya que esta se comprometió en hacer efectivo él envió del precitado documento al Consejo de Administración Legislativa, a partir de aquello se concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Diana Peña.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), señora presidenta la explicación suya está clara y estoy de acuerdo con que se envíe directamente al CAL (...).

En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión, manifiesta que uno de los compañeros Asambleístas pueda recoger firmas para cumplir con el requisito establecido en el artículo 54 numeral 1 por que se necesita de igual forma la firma de apoyo de la Bancada Legislativa de al menos el 5% de los miembros.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Asambleísta Ángel Rivero.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), considero que la compañera Diana Peña que ha estado siempre vinculada a este proceso de los artesanos, sea la que presente la iniciativa y que se encargue de recoger las firmas para poder cumplir con los requisitos (...).

A partir de aquello, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por UNANIMIDAD, resuelven:

Proponente de la Moción: Asambleísta Ángel Rivero.

Resolución 1.- Entregar a la asambleísta Diana Peña el proyecto presentado por los Artesanos a fin de que por su intermedio se dé la viabilidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

A partir de aquello, se dispone al Secretario Relator, dé lectura del siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto No. 5.- "Clausura de la Sesión", del Orden del Día aprobado, la asambleísta Betty Carrillo Gallegos, en calidad de Presidenta, siendo las 12 horas 00 minutos, clausura la Sesión No.77 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

Lo certifico;

Ab. Juan Carlos Cruz Urbina
**Secretario Relator de la Comisión
Especializada Permanente de los
Derechos de los Trabajadores y la
Seguridad Social**

Dra. Betty Carrillo Gallegos
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de los Derechos de los
Trabajadores y la Seguridad Social**

